



ACTA 737

SESIÓN ORDINARIA

JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta SETECIENTOS TREINTA Y SIETE de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (FEUNED) SESIÓN ORDINARIA efectuada el **lunes veintiuno de agosto dos mil veintitrés** convocada a las trece horas, dando inicio a las trece horas con treinta minutos realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por media de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora; Secretaría de Vinculación Estudiantil Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar, da inicio a la sesión setecientos treinta y siete. **Artículo dos Comprobación de quórum.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión setecientos treinta y siete. **Artículo tres. Agenda setecientos treinta y siete.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar lee agenda setecientos treinta y siete que indica: CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED. Artículo dos Comprobación de quórum. Artículo tres. Agenda setecientos treinta y siete. CAPITULO DOS: VISITAS. Artículo uno. Estudiantes Nodos e



Interconexión. CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Sentencia Judicial N.º 090-2023. Artículo dos. Comisión de Enlace Institucional. Artículo tres. Oficio VA-119-2023. Artículo cuatro. Consejo Internacional para la Educación Abierta a Distancia. Artículo cinco. Dirección de Extensión. Artículo seis. Oficio ECEN 747-2023. Artículo siete. Feria Internacional del Libro en Costa Rica. CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Cuentas pendientes de pagar. Artículo dos Secretaría de Actas. Inciso uno. Impresiones Actas. Artículo tres Tesorería. Inciso uno. Sesión Extraordinaria. Artículo cuatro. Secretaría de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso uno. Becas Representación Estudiantil. Artículo cinco. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. Inciso uno. Festival Deportivo FEUNED. Inciso dos. Alimentación Festival Deportivo. CAPITULO CUATRO: VIÁTICOS. Posterior a la lectura de la Agenda se somete a votación la misma y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: VISITAS. Artículo uno. Estudiantes Nodos e Interconexión:** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que se recibe a los estudiantes Roldan Aguirre Murillo y Maria Ortega Zamora, quienes forman parte del Proyecto Interconectados, los cuales presentan información relacionada al quehacer de la iniciativa y los alcances que puede llegar a tener, en caso de contar con el apoyo de la Federación de Estudiantes, con respecto a viáticos y otras ayudas. Posterior a la solicitud, los miembros de la Junta Directiva expresan a los estudiantes Roldan Aguirre Murillo y Maria Ortega Zamora que en caso de necesitar recursos económicos realicen la solicitud a la FEUNED cuando tengan planeadas las actividades del proyecto. Se somete a votación establecer mínimo ocho días naturales con anticipación a determinado evento o necesidad. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Sentencia Judicial N.º 090-2023.** El Secretario de Actas, Marco Picado Sánchez indica que el día viernes once del año dos mil veintitrés se recibió correo de la señora Isamer Sáenz Solís, quien fuera presidente de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes entre los años dos mil once y dos mil quince y a quién sigue un trámite de demanda Judicial generado por la Universidad Estatal a Distancia, dicho correo indica: *“Buenos días estimados compañeros. Mi nombre es Isamer Sáenz Solís, hace 8 años fui*



Presidenta de la FEUNED por 2 períodos (2011-2013 y 2013-2015). Durante el segundo periodo en el que estuve se presentaron varias violaciones a la autonomía del movimiento estudiantil de la FEUNED por parte del TEUNED y algunos miembros del CU. En aquel momento hubo destitución del representante estudiantil ante el consejo universitario por parte del TEUNED, órgano no competente en la elección y autonomía de la federación por lo que hubo luchas con las 4 federaciones de estudiantes, marchas, se hizo la primera manifestación de estudiantes de la UNED, se realizó manifestaciones en el consejo universitario en conjunto con diputados de la asamblea legislativa, presidentes y representantes estudiantiles de las 5 universidades públicas, pronunciamientos de las federaciones de estudiantes de Centroamérica y el Caribe por medio de la FEUCA, donde exigamos respeto a nuestra autonomía y crear precedente en que éramos nosotros, como movimiento estudiantil representado en asambleas por medio de asociaciones de estudiantes quien elije y destituye a sus representados. El tema fue extenso y largo, nos llevó a muchas acciones en diversos escenarios y al final de mi último periodo, noviembre 2015, se presentó un contencioso administrativo para pedir el mismo respeto a la autonomía de la FEUNED. Pasaron 8 años y el tribunal se pronunció al respeto alegando que ya había pasado la situación y desestima la solicitud, indicando que se deben pagar parte de las costas a la UNED, quien así lo solicitó en la contra demanda, y se solicita el pago de 1 millón de colones a la UNED. Teniendo en cuenta que mi nombre está en esas resoluciones, me han contactado para dicho pago, aun cuando se indica que es la FEUNED a quien representaba en ese momento y la responsable de dicho proceso, pues la abogada de la feuned en aquel momento, fue quien llevó todo el caso. He intentado localizarlos por varios medios, pero no ha sido posible, por lo que opté por acá, esperando tener suerte de localizarlos, ya que este asunto me ha traído grandes problemas de salud y económicos, como lo presenté en su momento en la demanda presentada en el contencioso administrativo. Les pido, por favor, suplicando y apelando a sus buenas acciones y voluntades, analicen y realicen el pago de dichas costas a la UNED y poder cerrar el tema que ha permanecido por unos 8 años. Mi número de celular es 86378974 para que se comuniquen conmigo, por favor. Todo esto está en actas con acuerdos respaldados por la FEUNED. Estaré atenta.



Isamer Sáenz Solís”. Posterior a la lectura del correo, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar hace el llamado para que el día miércoles veintitrés de agosto del dos mil veintitrés a las trece horas con treinta minutos se convoque a sesión extraordinaria e invitar al Asesor Legal Jerry Campos Monge a dicha sesión, para informar los pormenores del caso, además, agrega que se le ha otorgado al Asesor Legal Jerry Campos Monge un poder por parte del mismo, con el cual le faculta a representar la Federación de Estudiantes ante los Tribunales que dirigen el caso de la Señora imputada Isamer Sáenz Solís. Posterior a los detalles del caso, se somete a votación la invitación a la sesión extraordinaria del Asesor Jerry Campos Monge, y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo dos. Comisión de Enlace Institucional.** El Presidente José Osvaldo Castro Salazar informa que se ha enviado un documento, a través del correo institucional, a todos los miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, para que revisen el contenido de la propuesta según el acuerdo expreso sobre modificaciones a la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, dicho correo indica: *“Propuesta 1. Nombre: Comisión de capacitación, desarrollo y formación estudiantil. Artículo 4 inciso Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED Y SUS COMISIONES. Funciones: • Capacitar a los representantes estudiantiles y a las asociaciones de estudiantes en diversas temáticas, incluidos los procesos y documentos de la FEUNED, brindándoles herramientas para ejercer de mejor manera su liderazgo y así su desempeño dentro del movimiento estudiantil sea más activo y propositivo. • Desarrollar proyectos orientados a mejorar la vida estudiantil, el rendimiento académico y desarrollo integral de los estudiantes de la UNED. • La comisión tendrá la potestad de presentar a la junta directiva propuestas de capacitaciones que los miembros de la comisión establezcan que es de interés y bienestar estudiantil. Justificación. La propuesta 1 es mantener las funciones actuales de la comisión de líderes, como se puede observar, las funciones no limitan el desarrollo de talleres fuera de la temática de liderazgo, además le permite la potestad de participar y crear proyecto que beneficie no solamente a los representantes estudiantiles, sino a la comunidad estudiantil general. Propuesta 2.*



Nombre: Comisión de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil. Modificación del artículo 4 inciso Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED Y SUS COMISIONES. Funciones: • Capacitar a los representantes estudiantiles en temas de interés propuestos por las asociaciones y comunidad estudiantil en general, previamente aprobado por la junta directiva de la FEUNED, Las mismas propuestas deben ir en el cronograma cuatrimestral de las actividades de la comisión. • Colaborar a la secretaria de capacitación, promoción y divulgación estudiantil a cumplir sus funciones. • La comisión tendrá la potestad de presentar a la junta directiva propuestas de capacitaciones que los miembros de la comisión establezcan que es de interés y bienestar estudiantil. Justificación comisión adscripta secretaría de capacitación, promoción y divulgación estudiantil. Es importante que una federación de estudiantes tenga una comisión de capacitación para estudiantes por varias razones. En primer lugar, esta comisión puede ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades y conocimientos que les serán útiles en su vida académica y profesional. Por ejemplo, puede ofrecer talleres sobre técnicas de estudio, habilidades de comunicación y liderazgo, entre otros temas relevantes. Además, la comisión de capacitación también puede ser un espacio para que los estudiantes compartan sus experiencias y aprendan de otros. Esto puede fomentar la colaboración y el trabajo en equipo, lo que es esencial en muchos ámbitos profesionales. Propuesta 3. Modificación del artículo 4 inciso Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEUNED Y SUS COMISIONES

Nombre: Comisión de vinculación estudiantil. Funciones: • Asistir a la secretaria de vinculación estudiantil en el acompañamiento de elaboración y desarrollo de actividades propias de las asociaciones. • Capacitar a las asociaciones y a la comunidad general estudiantil en la elaboración del POA y de proyectos. • La comisión tendrá la potestad de presentar a la junta directiva propuestas de capacitaciones que los miembros de la comisión establezcan que es de interés y bienestar estudiantil. Justificación adscrita a la secretaría adscrita a la secretaria de vinculación estudiantil. Por las modificaciones realizada en El Estatuto de la Federación, en donde a la nueva secretaría de vinculación



estudiantil se le sobrecargó de trabajo y además se les obligó a las Asociaciones realizar de manera obligatoria el POA, en donde la no entrega del mismo es causal de expulsión de las asociadas de la Federación, por todo lo anterior es importante una comisión que capacite a las asociadas en temas de presupuesto y POA”. Posterior a la lectura del correo, propone se otorgue un plazo de límite de un tiempo aproximado de una semana, desde el lunes veintiuno de agosto dos mil veintitrés hasta el lunes veintiocho de agosto dos mil veintitrés para que las observaciones al documento sean enviadas a la Comisión de Enlace Institucional, a lo que el directorio en pleno asienta. **SE TOMA NOTA.**

Artículo tres. Oficio VA-119-2023. El Secretario de Actas, Marco Picado Sánchez lee correo que indica: *“Para secretaría Consejo Universitario Comisión Electoral Escuela de Ciencias de la Administración federación de estudiantes de la uned (FEUNED). Dra. Maricruz Corrales Mora Vicerrectoría Académica. asunto: comunicación de las personas funcionarias que forman el 75% de la ape de ciencias de la administración fecha: 16 de agosto del 2023 VA119:2023 Saludos cordiales para la Secretaría y personas miembros del Consejo Universitario la Comisión Electoral de la Escuela de Ciencias de la Administración y la Federación de Estudiantes de la UNED, en la persona do su presidente. Hoy, he tenido la entrega de parte de la Oficina de Recursos Humanos, de listado de personas funcionarias que conforman el 75% de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela. (APE) de Ciencias de la Administración; luego de haber solicitado incluir, al acuerdo del presente año, del Consejo de Rectoría, sobre el traslado de personal de posgrados a las escuelas. Atendiendo lo normado en este proceso de consulta electoral para el puesto de la Dirección de esa escuela (Reglamento para el nombramiento de las personas directoras. de escuela de la UNED), comunico, de forma inmediata, a la Secretaría del Consejo Universitario, a la Comisión Electoral de la Escuela y a la FEUNED, mediante correo institucional el envío de la hoja electrónica que me ha hecho llegar desde a Oficina responde a sao el 75% de la conformación total de la APE necesaria, para realizar el proceso de consulta electoral (art.11) y, solicito a la FEUNED, por favor que proceda a acreditar el restante 25% de los integrantes para completar la APE, haciendo comunicado respectivo a la Comisión Electoral (art.12). Atentamente.Cc Mag Helene Chan Directora a.i ECA”.* Posterior a la información enviada por la señora



Maricruz Corrales Mora, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar contesta lo siguiente: *“Buenos días Reciba un cordial saludo La presente es para mencionar que el proceso de empadronamiento estudiantil para el proceso de escogencia de la dirección de la ECA se debe de dar inicio. A nosotros como responsables del 25% debemos de escoger ese porcentaje. Es por ello que el proceso lo debe de llevar acabo la compañera Kimberlyn basados en lo que menciona el estatuó "QUINTO: Corresponde a la Secretaría de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, coordinar la labor de los representantes ante los órganos de la Universidad. Entonces la compañera nos va a estar informando del proceso a la Junta Directiva. La premura es porque el reglamento nos da siete días hábiles para llevar el proceso a cabo. Muchas Gracias”*. Posterior a la lectura, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar indica que además cuenta con el siguiente documento: *“Buenos días estimada Tamara saludos cordiales, la presente es para entrega de formulario para poder recopilar datos de estudiantes que deseen formar parte del proceso de elecciones de la persona encargada de la dirección de la ECA el cual estará habilitado el día 18 de agosto hasta el jueves 24 de agosto 2023 entre las personas que se inscriban dichos estudiantes serán seleccionados mediante sorteo electrónico Favor indicar que para acceder a este deben de ingresar con correo electrónico de dominio uned.cr [https:// forms.com/r/12E5N4uLqi](https://forms.com/r/12E5N4uLqi) Quedo atenta”*. Dicho documento fue enviado por la Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena el día viernes dieciocho de agosto del dos mil veintitrés dirigido hacia divulgación FEUNED, Presidencia y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar muestra cómo se realizó la publicación en la página de Facebook de la Federación de Estudiantes como continuación al proceso de escogencia de dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación. Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena indica que el concurso ha dado inicio con cuarenta y tres personas y que, a criterio personal, sería recomendable brindar cuatro puestos de esos cuarenta y tres a los miembros de la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de las Ciencias de la Administración y otros seis para los miembros del Consejo de Ciencias de la Administración. Por otro lado, agrega que está



solicitando los historiales a académicos a todos los postulantes, como medio de transparencia del proceso. Posterior a la propuesta expuesta por Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, el Presidente José Osvaldo Castro Salazar expresa que está de acuerdo. La Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez expresa que no está de acuerdo duda el alcance que pueda tener una publicación en Facebook, para que pueda llegar a todos los posibles interesados de la Carrera de Ciencias de la Administración y considera importante que debió notificarse mediante correo estudiantil institucional a los postulantes interesados y a los miembros de junta directiva, sobre el proceder mencionado por el Presidente José Osvaldo Castro Salazar. El Secretario de Actas, Marco Picado Sánchez agrega a la discusión desarrollada, que, considera oportuno replantear dicha metodología de selección de postulantes, dado que considera puede no elegirse a las personas idóneas para dichos cargos. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar responde a las inquietudes, de modo que repasa las notificaciones del proceso a miembros de Junta directiva, los cuales no realizaron observaciones al respecto y agrega que, según el Reglamento indica en el artículo doce para el nombramiento de las personas directoras de la escuela de la Universidad Estatal a Distancia menciona lo siguiente: *“Artículo 12: A partir de la comunicación de la Vicerrectoría Académica, la FEUNED contará con un plazo máximo de 7 días hábiles para acreditar el restante 25% de los integrantes que completan la APE, según lo establecido en el artículo 30, inciso 4 del Reglamento de Consejo de Escuela, en consulta con la Oficina de Escuela de Ciencias de la Administración Registro y Administración de Estudiantes y las personas encargadas de las carreras respectivas de la Escuela. Al final de este plazo, la FEUNED informará a la Vicerrectoría Académica, a la Comisión Electoral y a la Secretaría del Consejo Universitario el listado de estudiantes que pertenecen a la Escuela y que cumplan con lo establecido en dicha normativa (doce créditos) (...) En esta etapa del proceso de consulta, la FEUNED debe colaborar logística, física y activamente, antes y durante el proceso de votación, para asegurar que los miembros de la APE acreditados por esta Federación de Estudiantes (25% del padrón de la APE), puedan participar responsablemente en las respectivas votaciones”*. Posterior a ello El Presidente José Osvaldo Castro Salazar valora que se ha realizado



los procesos, apegados a las normativas y haciendo uso de sus libres potestades, se ha actuado de manera que no existe un modo exacto sobre como realizar la logística de la escogencia, pero que entiende que se puede ampliar la divulgación y/o difusión del concurso para concluir con éxito el procedimiento de la elección del veinticinco por ciento que corresponde. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar recomienda ampliar las vías para asegurar que la información les llegue a todos los estudiantes. La Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena indica que, al realizar la difusión por medio de redes sociales, no creyó que pudiese ser limitante y se compromete a brindar las mejores alternativas para la mejor consecución y transparencia del proceso. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar concluye que para brindar la mejor cobertura a la postulación y elección, procederá a gestionar a distintas instancias para poder informar a los estudiantes mediante mensaje de texto, publicación en página oficial de la universidad y a las asociaciones adscritas, mediante la Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos. Posterior a las lecturas y disertaciones dadas, se procede a someter a votación que los estudiantes miembros del Consejo de Escuela de las Ciencias de la Administración y los pertenecientes a la Comisión de Autoevaluación de la carrera de las Ciencias de la Administración para que puedan ser miembros de la Asamblea Plebiscitaria de la Escuela de las Ciencias de la Administración. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cuatro.**

Consejo Internacional para la Educación Abierta a Distancia. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez, lee correo que indica: “ *De: Maynor Barrientos Amador <mbarrientosQuned.ac.cr> Enviado: miércoles, 16 de agosto de 2023 15:34 Para: Junta Directiva FEUNED <jdfeuned Qunedaccr.onmicrosoft.com> Ce: Alvaro Garcia Otarola <agarcia QUNED.AC.CR>; ICDE World Conference 2023 <info Qicdeworldconference2023.com>; Presidencia Feuned <presidenciafeunedQuned.ac.cr> Asunto: Cordial Invitación Estimables Miembros Junta Directiva, Federación de Estudiantes de la UNED; Reciban un cordial saludo de parte de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica, y del International Council for Open and Distance Education (ICDE). Por medio de la presente tenemos el honor y el agrado de compartir con ustedes y la comunidad estudiantil de la UNED y del sistema de universidad pública de Costa*



Rica la realización de la 29na. Conferencia Mundial del International Council for Open and Distance Education (ICDE). Esta conferencia se realizará del 6 al 10 de noviembre de 2023 en el Centro de Convenciones de Costa Rica, en la Ciudad de San José. La UNED y la ICDE desean invitarles a registrarse y participar en este evento para fortalecer los lazos de colaboración y apoyo con tu prestigiosa organización y garantizar el éxito del evento. El evento cuenta con precios especiales la FEUNED. \$US476 dólares americanos menos el 20% (308.80US\$) conferencia regular; o de \$US\$560 menos el 20% (US\$448) para conferencia y cena de gala. Nos honraría darles la bienvenida, a sus colegas y a la comunidad académica, estudiantil, de investigación y de liderazgo de su organización, y reunirnos juntos con cientos de delegados de todo el mundo en el evento en Costa Rica. Además, le pedimos respetuosamente su apoyo para la difusión del evento entre los prestigiosos asociados y contactos de su organización. Quedamos a su entera disposición para poder realizar este viaje juntos. Msc Álvaro García Otárola Vicerrector de Planificación UNED-Costa Rica. **SE TOMA NOTA.**

Artículo cinco. Dirección de Extensión. El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez, lee correo de carácter informativo que indica: “Saludos estimable Consejo Institucional de Extensión, El próximo viernes 25 de agosto a la 1:30 p.m. conmemoraremos el 45 aniversario de creación de la Oficina de Programas de Extensión por parte de la Junta Universitaria de la UNED, según acta N°97, acuerdo N°4 del 25 agosto de 1978, y para todo el personal de la Dirección de Extensión sería un honor, un privilegio que nos puedan acompañar ese día, sea de manera presencial o enlazándose. Estamos invitando a los compañeros y compañeras que han trabajado en la edición de extensión a lo largo de estos años, así como personas de diferentes unidades que desarrollan procesos de extensión, por lo que les invito cordialmente a conmemorar esta actividad o este logro de la universidad que hoy se resalta, con la creación de la vicerrectoría y que nos posibilita pensar y visualizar formas cada vez más pertinentes de articulación y/o vinculación con todas las dependencias y sedes de la UNED. El festejo tendrá dos partes, la primera se llevará a cabo en la Sala Magna, Paraninfo Daniel Oduber y la segunda parte tendremos un espacio social con refrigerio en el Comedor del Edificio li+D. Por favor confirmar participación ingresando al siguiente link- htns-/Marms



afice com/r/30ecnOvGMAAd”. **SE TOMA NOTA. Artículo seis. Oficio ECEN 747-2023.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez, lee correo de parte del Doctor Ronald Sequeira Salazar, que indica lo siguiente: *“Estimado Osvaldo, me permito saludarlo y a la vez solicitar sus buenos oficios para nombrar a la persona representante estudiantil en la Comisión de Calidad de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Según el Manual de Calidad de la UNED, cada Escuela debe contar con una Comisión de Calidad. Dicha Comisión está conformada por: La persona directora de la Escuela o y representante, quien coordina, y una representación de: a) las coordinaciones de carrera de grado; b) las coordinaciones de posgrados; c) las coordinaciones de cátedra; d) el personal administrativo; e) las personas profesoras; f) estudiantes, nombrada por la FEUNED cada dos años. Las representaciones indicadas del inciso a) al e) son nombradas cada dos años por el Consejo de Escuela respectivo”.* El Presidente José Osvaldo Castro Salazar considera que es la Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos y pone en conocimiento a Kimberlyn Yarixa Mora Mena, quién puede gestionar que los Representantes ante el Consejo de Escuela, son quienes deben elegir unos de sus miembros y comunicarlo de forma oportuna para atender a la solicitud. **SE TOMA NOTA. Artículo siete. Feria Internacional del Libro en Costa Rica.** El Secretario de Actas Marco Antonio Picado Sánchez, lee correo que indica: *“Estimadas personas de la Federación de Estudiantes: reciban un cordial saludo. Mi nombre es Ángela Arias Molina, productora de Onda UNED. A partir del 28 de agosto, Onda UNED participará en la cobertura de la Feria Internacional del Libro en Costa Rica, a realizarse en Pedregal. Nos interesaría contar con la participación de estudiantes de 60 horas para que nos apoyen en la cobertura del evento, puntualmente en dos días, en horario de 8:30 am (salida desde la UNED) hasta las 7:00 pm (salida desde Pedregal). Debido a esto, quisiéramos solicitar el apoyo de la Federación para apoyar a los estudiantes con viáticos, especialmente para almuerzo y cena. Salida: 7:00 pm Estudiantes: 2 (Tamara Peña y otro por definir) Viáticos: almuerzo y cena para dos estudiantes Miércoles 30 de agosto, 2023 (fecha tentativa, posible cambio según agenda de la FILCR) DN Salida: 7:00 pm Estudiantes: 2 (dos estudiantes por definir) Viáticos: almuerzo y cena para dos estudiantes Muchas gracias por todo. Quedo atenta. Saludos*



cordiales. Posterior a la lectura del correo, el Secretario Marco Antonio Picado Sánchez expresa que la Estudiante Tamara Peña, quién ya es Representante, puede recibir el apoyo para el trámite de dichos viáticos como representante, sin inconveniente. el Presidente José Osvaldo Castro Salazar agrega que el otro estudiante a participar puede recibir viáticos en rubro establecido de sesenta y cinco por ciento. Se somete a votación aprobar los viáticos de los estudiantes para la actividad de la feria del libro, y se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO TRES: PUNTOS A TRATAR.**

Artículo uno. Presidencia. Inciso uno. Cuentas pendientes de pagar. El Presidente José Osvaldo Castro Salazar hace el llamado a la Juna Directiva a informar sobre las cuentas pendientes por pagar, para el debido trámite ante la instancia correspondiente. El Tesorero, Adrián Sancho Delgado añade que a la fecha no hay cuentas pendientes por pagar, además indica que a la fecha sólo hay actividades en desarrollo. La Secretaria de Vinculación Estudiantil Laura Salas Espinoza realiza las consultas correspondientes sobre sus aspectos pendientes y El Tesorero, Adrián Sancho Delgado le aclara que elabore las listas de transporte y que las traslade a firmar ante el Presidente José Osvaldo Castro Salazar. La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra, agrega a la discusión, que se encuentra finiquitando documentos correspondientes para la debida cancelación de los gastos de los talleres de *Lengua de Señas Costarricense* y que se disculpa por los inconvenientes que han existido durante el proceso complejo de liquidación de las actividades, lo cual el Tesorero Adrián Sancho Delgado agrega que se debe ir procurando avanzar con todos los trámites que se requieren y buscar mantener el mayor orden, dado que ya el proceso es delicado con respecto al manejo de fondos. **SE TOMA NOTA.** **Artículo dos Secretaría de Actas. Inciso uno. Impresiones Actas.** El Secretario de Actas, Marco Picado Sánchez indica que desde la Comisión de Actas se pretende lograr un avance de impresión de actas aproximado del setenta y cinco por ciento, para lo cual se procede a brindar lectura a tres facturas proformas que indican lo siguiente: *“Opción uno: Proveedor Jonny G de Copy Muro en una cantidad de tres mil quinientas impresiones a ochenta mil colones más mil seiscientos del porcentaje del impuesto de ventas al valor agregado. Opción dos: Proveedor Logoprint Andrea Torres*



Valverde tres mil impresiones subtotal de sesenta y nueve mil treinta colones, no está contemplado el dos por ciento del iva. Opción tres: Tecno Digital CR tres mil impresiones a ochenta y cuatro mil colones ya con el impuesto de ventas incluido”.

Posterior a la lectura de las facturas proformas el Secretario de Actas, Marco Picado Sánchez agrega que aproximadamente cien mil colones serían útiles para dichas impresiones. Tesorero Adrián Sancho Delgado agrega que se debe plantear en la sesión del cuatro de setiembre con la debida justificación de compra para su eventual aprobación. El Secretario de Actas, Marco Picado Sánchez responde que para el mes de setiembre él presentará la justificación correspondiente para dicho gasto. **SE TOMA**

NOTA. Artículo tres. Tesorería. Inciso uno. Sesión Extraordinaria. Presidencia José Osvaldo Castro Salazar indica que para el día miércoles veintitrés de agosto del dos mil veintitrés a las trece horas, se hará la sesión extraordinaria, para abarcar los siguientes puntos: la visita del Asesor Legal Jerry Campos Monge, opciones de alimentación del festival deportivo y las cuestiones importantes de tesorería, sobre el trámite para alimentaciones próximas. **SE TOMA NOTA. Artículo cuatro. Secretaría de**

Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos. Inciso uno. Becas Representación Estudiantil. La Secretaria de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena indica que envió el día jueves diecisiete de agosto anterior, la lista de becas y se indicó a los estudiantes que verificaran en su entorno estudiantil que su estado estuviera actualizado. **SE TOMA NOTA. Artículo cinco. Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos. Inciso uno.**

Festival Deportivo FEUNED. La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra informa que están listos los cronogramas y detalles, a excepción de los lugares a realizar los partidos. Además agrega que no ha encontrado estudiantes árbitros federados dentro de la universidad suficientes para solventar esa necesidad, por lo cual queda pendiente de definir las personas que van a impartir justicia en los encuentros pactados. **SE TOMA NOTA. Inciso dos.**

Alimentación Festival Deportivo. La Secretaria de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra consulta sobre cómo se darán las alimentaciones para dicho festival. El Tesorero Adrián Sancho Delgado indica que las



alimentaciones se pueden gestionar por dos tipos de fondos como lo es el de fondo de trabajo y el otro por contratación. **CAPITULO CUATRO: VIÁTICOS. Cierre de sesión.** Al ser las quince horas con treinta minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia José Osvaldo Castro Salazar; Vicepresidencia, Grettel Fuentes Álvarez; Secretaría de Actas, Marco Picado Sánchez; Tesorería, Adrián Sancho Delgado; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Kimberlyn Yarixa Mora Mena; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Mónica Picado Segura; Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Tamara Peña Zamora; Secretaría de Vinculación Estudiantil Laura Salas Espinoza; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Kendall Patricia Huertas Cuadra y Fiscalía Yenidier Jesús Rodríguez Torres.

José Osvaldo Castro Salazar
Presidencia

Marco Antonio Picado Sánchez
Secretaría de Actas